



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS.

USHUAIA, 5 de septiembre de 2022.

VISTO el expediente MOSP-E-35084-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Pública N° 09/2022 para la ejecución de los trabajos de la obra: «MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN CLOACAL DE EDIFICIO PÚBLICOS – RÍO GRANDE», que tiene por objeto a partir de relevamientos realizados por el área técnica de este Ministerio, contratar los trabajos para el mantenimiento y conservación de las líneas cloacales existentes que son parte de las instalaciones de los Edificios Públicos de la ciudad de Río Grande y Tolhuin, todo ello conforme al proyecto técnico, según lo establecido en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares y demás documentación contractual.

Que mediante RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 392/2022 de fecha 07/06/2022 se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 09/2022 y aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y de Especificaciones Técnicas Particulares que regularían la misma; asimismo se autorizó el gasto para la presente contratación con un presupuesto oficial de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS CON 35/100 (\$ 33.492.172,35, y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

Que el 15/07/2022 se llevó a cabo la apertura de sobres, labrándose a tal efecto el Acta de Apertura pertinente, donde se asentó que se presentó una (1) oferta correspondiente a la empresa «LEVANTAR S.R.L.», CUIT N° 30-71680464-6, por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 67/100 (\$ 47.070.432,67).

Que mediante Informe Preliminar N° 62/22, de fecha 25/07/2022, Letra C.T.E.O., la Comisión Técnica de Estudios de Ofertas emitió su opinión, observando que en lo que respecta al cumplimiento de la documentación requerida, en lineamientos generales, fue conforme a lo exigido en el Pliego, asimismo se observa una variación mayor al 20% admisible, quedando a criterio del superior la continuidad del trámite sobre la oferta del único oferente.

Que la Secretaria Administrativa Legal, mediante Nota N° 50/2022, Letra SEC.A.L., dio intervención a la Dirección Provincial de Redeterminaciones, solicitando analizar el posible desfase del presupuesto oficial que fuera confeccionado con mes base MAYO, teniendo en cuenta la situación del país en relación a la suba exponencial del valor del dólar, y demás costos, solicitud que se basó en que el llamado a contratación tuvo una sola propuesta, y llevar al rechazo de la misma hubiera generado un dispendio administrativo y demoras en el mantenimiento de la obra en cuestión.

Que mediante Informe N° 164/2022 – Letra M.O. y S.P. – D.P.R.P., obra intervención de la Dirección Provincial de Redeterminación de Precios, que, en virtud de lo requerido teniendo en



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS.

cuenta los costos oficiales (mes base MAYO 2022) y la variación de costos debido al tiempo transcurrido, considera viable la actualización del precio oficial, resultando el mismo la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 25/100 (\$ 39.964.292,25). Asimismo, sugiere se de intervención al área de cómputo y presupuesto, para que indique si la oferta presenta una estructura lógica con los valores del mercado actual.

Que obra intervención del Departamento de Calculo, Computo y Presupuesto, mediante Informe N° 275/2022, indicando que los valores se encuentran acordes al mes base JULIO 2022.

Que obra intervención de la Secretaria Administrativa Legal, mediante Nota SEC.A.L. N° 77/2022, de fecha 23/08/2022, solicitando dar continuidad a la evaluación de la oferta atento al cómputo y presupuesto actualizado y otorgando una prórroga de quince (15) días hábiles a la Comisión de Estudio de Ofertas.

Que mediante Informe Preliminar N° 75/22, de fecha 23/08/2022 e Informe Final N° 76/22, de fecha 24/08/2022, Letra C.T.E.O., la Comisión Técnica de Estudios de Ofertas emitió su opinión, luego de analizar la documentación presentada por la oferente, recomendando adjudicar la obra a la empresa «LEVANTAR S.R.L.», por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 67/100 (\$ 47.070.432,67), por considerar que su propuesta resulta ser la más conveniente, es correcta y cumple con todos los requisitos de admisibilidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en razón de todo lo expuesto, es necesario aceptar la oferta de la empresa LEVANTAR S.R.L por la suma de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 67/100 (\$ 47.070.432,67).

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en los artículos 4 y 9 de la Ley Nacional N° 13.064 de Obras Públicas, Decreto Provincial N° 1174/2021, y Resolución M.O. y S.P. N° 387/2022.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Provincial N° 1301, y su modificatoria, y en los Decretos Provinciales N° 4497/19 y N° 4576, Artículo 1, punto 4.

Por ello:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA A CARGO DEL
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la variación de la oferta superior al 20% del presupuesto oficial aprobado por la RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° 392/2022 y dar continuidad al trámite administrativo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar. -

RESOLUCIÓN M.O. y S.P. N° **570** /2022.-



D.ª Analía Inés CUBINO
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Tierra del Fuego, A. e I. A. S.

Firmado Electrónicamente por
SIN PROFESION MALDONADO JOSE EDUARDO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL de Gestion de Obras
Z.NyC.
05/09/2022 14:50